

SAP.



PROVINCIA DEL CHACO -
DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

"DONAR ORGANOS ES SALVAR VIDAS"
"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la
Democracia en la República Argentina"

RESISTENCIA, 19 SEP 2023

VISTO:

La Actuación Electrónica N° E13-2023-8240-Ae, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2332/23, se llama a Concurso Interno Cerrado de Antecedentes y Oposición en la Dirección de Administración, para cubrir los siguientes cargos:

Carrera Personal Universitario

- a) Clase XVIII – 2º Jefe de Departamento I – C.E.I.C. N° 3 – C.U.OF. N° 19 – Un (1) Cargo.-
- b) Clase XV – Jefe de Sección II – C.E.I.C. N° 13 – C.U.OF. N° 21 – Un (1) Cargo.-

Que se verificó la nómina de inscriptos para los siguientes cargos:

Carrera Personal Universitario: a) Clase XVIII – C.E.I.C. N° 3 – 2º Jefe de Departamento I – C.U.OF. N° 19 – Un (1) Cargo, constatándose la presentación de un (1) postulante, la Lic. Viviana Vanesa CAPLI, D.N.I. N° 31.720.794, b) Clase XV – C.E.I.C. N° 13 – Jefe de Sección II – C.U.OF. N° 21 – Un (1) Cargo, constatándose la presentación de un (1) postulante, la Sra. Andrea Yanina RUBER VALUSSI, D.N.I. N° 32.728.805, quienes han cumplimentado con el puntaje mínimo;

Que por Actas de Concurso Interno Cerrado de Antecedentes y Oposición, el Jurado declara como ganadores en el cargo: **Carrera Personal Universitario:** a) Clase XVIII – C.E.I.C. N° 3 – 2º Jefe de Departamento I – C.U.OF. N° 19, a la Lic. Viviana Vanesa CAPLI, D.N.I. N° 31.720.794, con un puntaje total de Antecedentes y Oposición de 76,40 puntos y b) Clase XV – C.E.I.C. N° 13 – Jefe de Sección II – C.U.OF. N° 21, a la Sra. Andrea Yanina RUBER VALUSSI, D.N.I. N° 32.728.805, con un puntaje total de Antecedentes y Oposición de 78,20 puntos y se aconseja al Señor Administrador General emitir la correspondiente Resolución;

Que conforme las facultades conferidas por la Ley N° 153 - A, se emite el presente Instrumento Legal;

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DECLARAR, Ganadores del Concurso Interno Cerrado de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos de la Dirección de Administración, en los cargos: a) Clase XVIII – C.E.I.C. N° 3 – 2º Jefe de Departamento I – C.U.OF. N° 19, a la Lic. Viviana Vanesa CAPLI, D.N.I. N° 31.720.794, b) Clase XV – C.E.I.C. N° 13 – Jefe de Sección II – C.U.OF. N° 21, a la Sra. Andrea Yanina RUBER VALUSSI, D.N.I. N° 32.728.805.-

ARTÍCULO 2º: PROMOVER, a partir de la fecha de la presente Resolución, en los cargos a) Clase XVIII – C.E.I.C. N° 3 – 2º Jefe de Departamento I – C.U.OF. N° 19, a la Lic. Viviana Vanesa CAPLI, D.N.I. N° 31.720.794, b) Clase XV – C.E.I.C. N° 13 – Jefe de Sección II – C.U.OF. N° 21, a la Sra. Andrea Yanina RUBER VALUSSI,

Dra. Andrea Natalia Solich
Directora de Secretaría General
D.V.P.

DANIELA ALEJANDRA LAZCANO
Jefe de Dpto. Gestión Administrativa
Dcción. De Secretaría General
DNI N° 22.905.634

4081

ES COPIA

Ing. Hugo Alberto Varela
Administrador General
D.V.P. - CHACO

...///



PROVINCIA DEL CHACO -
DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

"DONAR ORGANOS ES SALVAR VIDAS"
"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la
Democracia en la República Argentina"

///...

VALUSSI, D.N.I. N° 32.728.805, teniendo derecho las mismas de percibir las retribuciones que les correspondiere.-

ARTÍCULO 3º: RATIFICAR, a las agentes promovidas en el artículo anterior, todas las Bonificaciones que venían percibiendo en forma mensual, normal y habitual, detalladas en Planilla Anexa.-

ARTÍCULO 4º: AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar la diferencia de haberes existentes de las agentes mencionadas en los artículos anteriores en su carácter de titular del cargo cubierto como ganador, a partir de la fecha de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 5º: La erogación que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.-

ARTÍCULO 6º: REGÍSTRESE, tomen conocimiento las Direcciones de Secretaría General (Div. Personal), Administración, Comisión Paritaria Provincial, S.T.V.P.CH. y ASAVICH. Notifíquese a las interesadas. Cumplido, archívese.-

Dra. Andrea Natalia Solich
Directora de Secretaría General
D.V.P.

RESOLUCIÓN N° 4081 /

GEB

DANIELA ALEJANDRA LAZCANO
Jefa a/c Dpto. Gestión Administrativa
Dcción. De Secretaría General
DNI N° 22.805.534

Ing. Hugo Alberto Varela
Administrador General
D.V.P. - CHACO

ES COPIA

